



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Secretaría Técnica

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Línea aérea 51-Villayuda en Burgos». Expte.: AT/28.020.

Por Resolución de 29 de septiembre de 2010 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de «Línea aérea 51-Villayuda y sustitución centro de transformación Fuentes Blancas Camping en Burgos». La citada Resolución otorga a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la facultad para realizar las citadas instalaciones. Asimismo la declaración en concreto la utilidad pública de las mismas, según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos a las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2012, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas



y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, 21 de noviembre de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

REFORMA Y SOTERRAMIENTO LÍNEA AÉREA 51-VILLAYUDA EN BURGOS.

EXPEDIENTE: AT/28.020

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo	Longitud tendido	Superficie vuelo m ²	Superficie servidumbre m ²		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
1	21.915-16 -17 y CT	38,04 40,14	159 204	636	2.226	Ayuntamiento de Burgos e Iberdrola	33	54
2			96	384	1.344	Ayuntamiento de Burgos	33	55
3	21.918	1,54	120	480	1.680	Ayuntamiento de Burgos	33	56
4	21.919	12,82				Ayuntamiento de Burgos	33	9.010
5	21.920	0,56	215	860	3.010	Cartuja Sta. M.ª Miraflores	33	50
6	21.921-22 -23-24	46,76	397	1.588	5.558	Isidro Velasco Quintana y otros	34	27
7			34	136	476	Isidro Velasco Quintana	34	26
8	21.925-26-27 -28-29-30	44,68	563	2.252	7.882	Anselma Pilar Jiménez Viuda y otros	34	5
9	21.927-28	11,69	105	420	1.470	Ayuntamiento de Burgos	34	4
10			18	72	252	Agapita Fuente Pérez y otros	34	3
11			26	104	364	Constancio Merino Temiño	34	43